
Programa de Cumplimiento

Id Comprobante:	CVPDC-1499
Expediente Programa de Cumplimiento:	F-026-2021.
Resolución que aprueba el PdC:	7 / 2022.
Fecha Resolución:	13-05-2022.
Unidad Fiscalizable:	VIÑA SANTA DELIA.
Titular:	AGRICOLA SANTA DELIA LTDA..
Instructor:	MONSERRAT JESÚS ESTRUCH FERMA.
Fecha Validación:	10-11-2022 17:29:22

1. Identificación de la Unidad Fiscalizable

Unidad Fiscalizable: VIÑA SANTA DELIA.
Región: Región del Maule.

2. Antecedentes Generales

Tipo Programa de Cumplimiento: Guía PdC 2018.
Rol Programa de Cumplimiento: F-026-2021.
Resolución que aprueba el PdC: 7 / 2022.
Fecha creación electrónica Programa de Cumplimiento: 10-11-2022.
Fecha emisión pronunciamiento fiscal instructor: 10-11-2022.
Frecuencia: Trimestral.
Fecha de Inicio: 01-06-2022.
Fecha de Terminó: 03-07-2023.

3. Hechos Infraccionales

3.1 Hecho 1

1) Deficiente tratamiento de Riles. El Sistema de Tratamiento de RILes no se realiza conforme a lo dispuesto en la RCA, constatándose las siguientes omisiones:

- a) No se realiza homogenización ni neutralización de RILes.
- b) No se realiza tratamiento secundario de RILes
- c) No se realiza clarificación de RILes.
- d) No cuenta con cámara de monitoreo de RILes.
- e) No cuenta con Tranque de Acumulación de RILes.

3.1.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.1.2. Metas

Reducir significativamente la generación de RILes a modo de eliminar la actividad de Riego, asegurando su adecuada disposición final

3.1.3. Efectos Negativos

• Descripción de los Efectos Negativos Producidos por la Infracción o Fundamentación de la Inexistencia de Efectos Negativos:

Inexistencia de efectos negativos en aguas superficiales, aguas subterráneas, suelo y salud de las personas por olores molestos

• Forma en que se Eliminan o Contienen y Reducen los Efectos y Fundamentación en Caso en que no Puedan ser Eliminados:

No aplica

3.1.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.1.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	1
Tipo de acción	Por Ejecutar

Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Disposición de efluentes
Acción	Implementación y operación de Sistema alternativo para la captación y disposición adecuada de RILes.
Fecha de Inicio	01-06-2022
Fecha de Término	01-06-2023
Forma de Implementación	<p>El sistema se detalla en el anexo N° 2 de este PDC. Este sistema operará para la acumulación del RIL mediante una serie de estanques de acumulación, instalados en un sitio autorizado para la instalación de la planta de tratamiento autorizada mediante RCA, para posteriormente ser enviado a disposición final mediante tercero autorizado.</p> <p>En relación con los estanques, se debe tener presente que actualmente los RILes, cuando son aplicados como riego quedan completamente expuestos y dicha situación no genera condiciones de olores molestos para la comunidad, esta acción permitirá contener los RILes en estanques cerrados, de modo que no se generarán olores molestos ni atracción de vectores por la acumulación de RILes. Los RILes se acumularán en los estanques hasta completar un 75% de la capacidad máxima de llenado.</p> <p>Más detalles sobre la medida se encuentra detallado en el Anexo 2 del PdC.</p> <p>Si bien las gestiones comenzarán desde el momento de la aprobación del PDC, la idea es que al mes 4 estén instalados los estanques y este plazo se explica principalmente por:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Situación de pandemia y dificultad de conseguir mano de obra para realizar esta actividad. • Disponibilidad de maquinaria. • Tiempo de despacho del proveedor de los estanques y demoras propias del proceso atendida la situación especial de emergencia sanitaria actual.
Indicadores de Cumplimiento	Nuevos estanques de acumulación implementados y contrato de disposición de RILes suscrito
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías del antes y después, fechadas y georreferenciadas, del sistema de tratamiento alternativo implementado. - Registro de contingencias (si corresponde). - Guías de despacho de RILes acumulados. - Comprobante de disposición final de Riles emitido por empresa autorizada.
Medios de Verificación Reporte Final	- Balance de RILes que indique los volúmenes de RILes generados, acumulados y los enviados a disposición autorizada, acompañado con las respectivas guías de despacho y/o facturas de pago.
Costos Estimados	\$ 6.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Acciones de cierre Otros
Acción	Inicio de Fase de Cierre de RCA N°248/2007
Fecha de Inicio	01-12-2022
Fecha de Término	01-06-2023
Forma de Implementación	<p>Dado que se eliminará el proceso productivo que genera los principales RILes de la actividad según se detalla en la siguiente acción N°3, se realizará el cambio de fase del proyecto, activando la fase de abandono establecida en el considerando 3.1.8 de la RCA.</p> <p>Esta acción se gatillará una vez se tenga el control de la bodega y desmantelen los respectivos equipos asociados al proceso de molienda y prensado, lo que se estima en 6 meses.</p> <p>El considerando en comento señala que en circunstancias que obliguen a dar fin a la operación del proyecto, como es el caso en cuestión, se procederá declarar el cierre de la RCA.</p> <p>En ese sentido, cabe hacer presente que tal como constató la SMA durante su fiscalización, no se implementaron los respectivos equipos mecánicos de la Planta de Tratamiento ni las acciones y obras físicas del proyecto autorizado mediante RCA N°248/2007, las que fueron establecidas en el considerando 3.1.1, a saber:</p> <p>3.1.1.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acciones y Obras Físicas del proyecto El Sistema de Acondicionamiento de Riles, consiste en la construcción e instalación de: <ul style="list-style-type: none"> • Pozo de Desbaste (separación de sólidos). • Estanque Homogenizador y neutralizador. • Sistema de Monitoreo de Caudal y pH. • Tranque acumulador de Riles. • 7 has para aplicación de los Riles en riego. <p>Por lo que el cierre se materializará con la formalización de la no operación de dicha RCA de forma definitiva, informado a través de carta de aviso, realizando el respectivo cambio de estado en el Sistema de RCA de la SMA y acreditado mediante acta notarial, siendo este cierre de carácter permanente.</p>
Indicadores de Cumplimiento	Cambio de estado formalizado a través del Sistema de RCA de la SMA
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	<ul style="list-style-type: none"> - Comprobante de ingreso de carta de aviso de inicio de fase de cierre. - Comprobante de actualización de cambio de fase del proyecto en Sistema de RCA. - Fotografías del antes y después, fechadas y georreferenciadas, del desmantelamiento de la maquinaria que permite la molienda.
Medios de Verificación Reporte Final	Acta de visita notarial acompañada con fotografías que den cuenta de la no existencia de maquinaria que permita realizar procesos de molienda y la no realización de actividades de riego con RILes.
Costos Estimados	\$ 1.000.000
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Demora en el proceso asociado a conseguir el desalojo de las instalaciones.

Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se dará aviso a la SMA en el reporte de avance correspondiente, dando aviso de la demora respectiva, acompañando la documentación que acredite la ocurrencia del hecho e indicando las acciones para proceder. Dentro de las acciones se incluirán acciones judiciales y otras acciones concretas que permitan asegurar el debido tratamiento de los RILes que eventualmente se generen.
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	3
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Reducción en la generación de RILes a través del cambio de proceso productivo, acotándolo a la guarda de Vinos.
Fecha de Inicio	01-11-2022
Fecha de Término	01-06-2023
Forma de Implementación	El detalle del cambio del proceso productivo, comparando el actual con el que se pretende operar, se acompaña en el anexo 2. Esta acción requerirá que el actual arrendatario desaloje las instalaciones para que se materialice, lo que se estima ocurrirá en un plazo de 5 meses, ocurrido lo anterior, la implementación demorará aproximadamente 1 mes y además constará en futuros contratos de arriendo de la bodega.
Indicadores de Cumplimiento	Desmantelamiento de maquinaria asociadas al proceso de molienda (Pozo de recepción de uva).
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	- Fotografías del antes y después, fechadas y georreferenciadas, del pozo de recepción de uva que será desmantelado. - Informe que dé cuenta del avance en el proceso judicial de término de contrato del actual arrendatario de la Bodega, relevando las acciones activas que ha tomado la empresa para lograr el efectivo desalojo.
Medios de Verificación Reporte Final	- Informe con comparación de la situación previa y la final con el cambio del proceso productivo. - Acta de inspección notarial donde conste el desmantelamiento del pozo de recepción de uva. - En caso de que se suscriba un nuevo contrato de arrendamiento de la bodega durante el periodo de vigencia del PdC, en dicho contrato constarán las limitaciones y alcance del uso de la bodega, que se acotará exclusivamente a la guarda de vino, así como también constarán los procedimientos para la adecuada gestión de los RILes
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	Sí
Descripción Impedimento	Demora en el proceso asociado a conseguir el desalojo de las instalaciones.
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	Se dará aviso a la SMA en el reporte de avance correspondiente, dando aviso de la demora respectiva, acompañando la documentación que acredite la ocurrencia del hecho e indicando las acciones para proceder. Dentro de las acciones se incluirán acciones judiciales y otras acciones concretas que permitan asegurar el debido tratamiento de los RILes que eventualmente se generen.

Acciones Alternativas Asociadas	
---------------------------------	--

N° Identificador	4
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Elaboración e Implementación de Plan de Control Operacional y manejo de RILes
Fecha de Inicio	01-07-2022
Fecha de Término	01-06-2023
Forma de Implementación	<p>Corresponde a un plan mediante el cual se coordinará la operación de la bodega y de las actividades asociadas a la guarda, en función de la capacidad de acumulación de RILes con que se cuente, a saber, en el proceso de guarda las actividades de generación de RILes son acotadas y generan un bajo volumen de residuos líquidos (Anexo 1) y son programables, por lo que se planificarán dichas actividades en función de la disponibilidad de almacenamiento con que cuente la Viña, de modo de evitar contingencias asociadas a los desbordes o sobreacumulación de RILes y llevar una adecuada gestión en la generación y disposición de RILes. Para asegurar lo anterior, se suscribirá contrato, acuerdo o convenio con empresa de retiro de RILes a modo de asegurar la factibilidad permanente de retiro y disposición autorizada.</p> <p>Dentro de los contenidos que considera este plan, se indican :</p> <ul style="list-style-type: none"> • Responsables de funciones, • procedimiento de retiro y manejo de RILes, • seguimiento e inspección periódica de estanques de acumulación. • Control de condiciones que debe cumplir el RIL para su disposición final, según contrato que se firme con empresa receptora de RILes. • planificación de actividades asociados a la guarda. • Mantenciones • Situaciones de contingencias. <p>Finalmente, se realizará una capacitación sobre el Plan a los trabajadores y responsables que estarán a cargo de su implementación.</p>
Indicadores de Cumplimiento	Documento con el plan de control operacional y correo electrónico con la respectiva difusión a los responsables de su ejecución
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A

Medios de Verificación Reporte Avance	- Documento que contiene el Plan de Control Operacional, definiendo responsables, procedimiento de retiro y manejo de RILes, planificación de actividades asociados a la guarda. - Contrato, acuerdo o convenio firmado con empresa de retiro de RILes. - Correo electrónico desde Alta Dirección hacia responsables de su aplicación. - Registro de capacitación
Medios de Verificación Reporte Final	Informe con balance general de RILes manejados durante la ejecución del PdC, incluyendo el total generado, acumulado y lo enviado a disposición final.
Costos Estimados	\$ 6.000.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	5
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Control y mitigación Otros
Acción	Mantenimiento de equipos y/o implementos de emergencia.
Fecha de Inicio	01-07-2022
Fecha de Término	01-06-2023
Forma de Implementación	Las inspecciones se realizarán de forma general con frecuencia diaria mientras la bodega se encuentre en proceso de desalojo judicial y, si corresponde se realizarán las respectivas reparaciones. Una vez se tenga el control de la bodega, la frecuencia cambiará y será variable, siendo realizadas siempre en todas las tuberías y conexiones del sistema de captación y almacenamiento de RILes, de forma previa a la actividad de lavado de cubas. Si corresponde, como consecuencia de las inspecciones realizadas, se procederá a la mantención preventiva y/o reparación según corresponda de todas las uniones y circuito de captación, conducción y almacenamiento buscando identificar filtraciones. Se dejará constancia de la actividad mediante acta y fotografías fechadas y georreferenciadas de la actividad. Se creará un protocolo específico en caso de contingencias, para evitar efectos adversos ante inconvenientes en el sistema de recolección y transporte de RILes, tales como derrames o roturas de sistema de conducción. Además, se realizará la capacitación de personal en relación con el proceso de inspección, mantención y al manejo de contingencias.
Indicadores de Cumplimiento	Documento con el plan de mantención y/o implementos de emergencia.
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	- Fotografías con fecha y georreferencia. - Acta de registro de inspecciones diarias y mantenciones realizadas

Medios de Verificación Reporte Final	Informe que sintetice las estadísticas asociadas a la mantención de equipos, reparaciones realizadas y contingencias ocurridas.
Costos Estimados	\$ 5.040.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

3.2 Hecho 2

2) Omisión de efectuar monitoreos de Riles Ey de mantener registro de información relativo a la aplicación de RILes en suelo, respecto de los parámetros pH, SST ni DBO5, desde el año 2017 a 2019.

3.2.1. Instrumentos Asociados

Sin instrumentos seleccionados.

3.2.2. Metas

Sin metas asociadas.

3.2.3. Efectos Negativos

Sin efectos negativos asociados.

3.2.4. Normativas Pertinentes

Sin normativas.

3.2.5. Acciones ejecutadas, en ejecución o por ejecutar

N° Identificador	6
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Seguimiento de RILes generados, acumulados y enviados a disposición final
Fecha de Inicio	01-10-2022
Fecha de Término	01-06-2023

Forma de Implementación	<p>Dado que no se generarán RILes que serán dispuestos como riego, lo que será de carácter permanente, se propone un monitoreo , el que disposición de RILes como riego y llevar un control de la debida disposición de estos. Así entonces, a modo de acreditar lo anterior, se realizará un balance de los RILes generados.</p> <p>Para lo anterior, se registrará el volumen de agua utilizada en los procesos que puedan generar RILes mediante la instalación de un totalizador de consumo de agua para proceso. No obstante, en particular este medio de verificación (Totalizador) sólo podrá ser implementado una vez desaloje la bodega el actual ocupante.</p> <p>Asimismo, se realizará el seguimiento diario del sistema de captación y en particular de los estanques de acumulación de RILes, mientras esté el ocupante se realizará con frecuencia diaria y cuando se recupere el control de la bodega con frecuencia semanal, atendido a que la generación de RILes no es de carácter continua.</p> <p>Finalmente, se llevará un registro mediante guías de despacho de los RILes enviados a disposición final por tercero autorizado.</p> <p>En ese sentido, se hace presente que, dado que no se generarán descargas o liberaciones sobre el medio ambiente, dado que cerrar el proyecto de tratamiento y riego con efluentes autorizado (acción N°2), no se contemplan actividades de muestreo y análisis de calidad del efluente o carga orgánica, dado que este no tendrá tratamiento y será completamente dispuesto mediante tercero autorizado.</p>
Indicadores de Cumplimiento	Registro de Seguimiento de RILes generados, acumulados y enviados a disposición final
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	<ul style="list-style-type: none"> - Registro con balance de RILes generados, acumulados y enviados a disposición. - Guías de despacho o facturas asociadas a los RILes enviados a disposición final. - Comprobante, emitido por empresa autorizada, que acredite la efectiva disposición final. - Comprobante, emitido por empresa autorizada, que acredite la efectiva disposición final. - Fotografías, con fecha y georreferencia, de los totalizadores de agua consumida (Esto sólo una vez la bodega sea desalojada por actual arrendatario)
Medios de Verificación Reporte Final	Informe que de cuenta del balance general de RILes generados, acumulados y enviados a disposición, incluyendo tabla Excel con registro continuo (diario) de los RILes generados.
Costos Estimados	\$ 500.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	7
Tipo de acción	Por Ejecutar

Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos General
Acción	Elaboración de procedimiento de seguimiento y capacitaciones a trabajadores
Fecha de Inicio	01-07-2022
Fecha de Término	01-06-2023
Forma de Implementación	Se elaborará e implementará un procedimiento para la gestión y seguimiento del funcionamiento del Sistema de Captación y Acumulación de RILes. Este contendrá, como mínimo los parámetros que debe monitorear (tales como nivel de RILes acumulados, cálculo de RILes generados, consumo de agua de proceso, entre otros), la frecuencia, las metodologías de medición, el llenado del registro respectivo y las personas responsables.
Indicadores de Cumplimiento	Documento con procedimiento y registro de capacitaciones realizadas
Medios de Verificación Reporte Inicial	N/A
Medios de Verificación Reporte Avance	- Documento del procedimiento. - Registro de capacitaciones con firma - Registro de parámetro medidos.
Medios de Verificación Reporte Final	Registro consolidado que analice la evolución en el tiempo de los parámetros medidos
Costos Estimados	\$ 250.000
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

N° Identificador	8
Tipo de acción	Por Ejecutar
Categoría y Subcategoría	Actos Administrativos Otros
Acción	Cargar el programa de cumplimiento al sistema digital de la Superintendencia e informar los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el presente programa de cumplimiento a través de los sistemas digitales que se dispongan
Fecha de Inicio	01-06-2022
Fecha de Término	03-07-2023

Forma de Implementación	Dentro del plazo de 10 días hábiles y según frecuencia establecida en el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga para implementar el SPDC y se cargará el PdC y la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance, o el informe final de cumplimiento, según corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes o medio de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Indicadores de Cumplimiento	Comprobantes de carga de información al SPDC.
Medios de Verificación Reporte Inicial	no aplica
Medios de Verificación Reporte Avance	no aplica
Medios de Verificación Reporte Final	no aplica
Costos Estimados	\$ 0
Impedimento Eventual	No
Descripción Impedimento	
Implicancias y Gestiones Asociadas al Impedimento	
Acciones Alternativas Asociadas	

4. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Acción	2022							2023						
	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul
1														
2														
3														
4														
5														
6														
7														
8														
R														

Se comunica que el titular AGRICOLA SANTA DELIA LTDA. ha cargado el Programa de Cumplimiento asociado al Rol F-026-2021, y se ha validado su contenido en relación a la Resolución Exenta 7 / 2022, y se encuentra habilitado el reporte de cumplimiento en el Sistema de Reporte de Programas de Cumplimiento.



Fecha de validación: 10-11-2022 17:29:22
